



31
EDITION

UA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Departamento de Derecho Mercantil
y Derecho Procesal

SEMINARIO “DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS MÉXICO-UNIÓN EUROPEA” CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE DOP-IGP IPKEY – IMPI

3 de diciembre de 2024

PROF. DR. PILAR MONTERO

**PROFESORA ACREDITADA A CATEDRÁTICA DE
DERECHO MERCANTIL**

**DIRECTOR OF THE ALICANTE MASTER ON
INTELLECTUAL PROPERTY AND DIGITAL
INNOVATION-MAGISTER LVCENTINVS**

**INCLUYE TÍTULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO
EN FITOMEJORAMIENTO Y SIGNOS DISTINTIVOS DE
CALIDAD**

**RANKED AS FIRST SPECIALISED MASTER
UNIVERSITY OF ALICANTE (SPAIN)**

SIGNOS
DESTINADOS A
DIFERENCIAR
LA CALIDAD Y
EL ORIGEN DE
LOS
PRODUCTOS

- ▶ DENOMINACIONES DE ORIGEN
- ▶ INDICACIONES GEOGRÁFICAS

DOP-IGP

PERSONAS

LUGARES

PRODUCTOS

DOP-IGP es un
NOMBRE que
identifica un
PRODUCTO

- ▶ a) originario de un lugar determinado
- ▶ b) con una determinada calidad, características o reputación **DERIVADAS** de un medio geográfico particular
- ▶ c) cuya producción tiene lugar en la zona geográfica definida



DOP-IGP

Objetivo DOP-IGP
conservar y
desarrollar el
patrimonio cultural
en diversos
sectores (agrario,
artesanía,
industria)



FINALIDAD DEL SISTEMA DE GIS

- ▶ La **calidad y diversidad** de la producción de la Unión constituye uno de sus **principales puntos fuertes**, supone una **ventaja competitiva** para sus productores y contribuye al **patrimonio cultural y gastronómico vivo de la Unión**.
- ▶ Se pretende proteger la labor de los productores que han **mantenido vivas las tradiciones y la diversidad de sus identidades culturales como parte del patrimonio de la Unión** y que han hecho de los productos tradicionales de la Unión un **SÍMBOLO DE CALIDAD**.



SISTEMA DOP-IGP

- ▶ Registro (tasas)
- ▶ No renovación
- ▶ Cooperación Pu-Pr
- ▶ Derecho colectivo (consejos!)
- ▶ Puerta abierta
- ▶ Controles (calidad)
- ▶ Protección ex-officio
- ▶ Genericidad
- ▶ Ámbito de protección
- ▶ Ingredientes
- ▶ Relación con marcas

NUEVOS REGLAMENTOS

- ▶ **REGLAMENTO (UE) 2024/1143 de 11 de abril de 2024** indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas
- ▶ **REGLAMENTO (UE) 2023/2411 de 18 de octubre de 2023** indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales

FINALIDAD DEL SISTEMA DOP-IGP EN LOS NUEVOS REGLAMENTOS

- ▶ Promover el desarrollo económico local para la protección del saber hacer y del patrimonio común (panel 1 aspectos socioeconómicos)
- ▶ Protección derechos de IP también en el comercio internacional (panel 2 protección nacional e internacional)
- ▶ Reforzar el papel y competencias de gestión de los productores (panel 3 consejos reguladores)
- ▶ Competencia leal en el mercado (panel 4 las IG como herramientas de mercado)

FINALIDAD DEL SISTEMA DOP-IGP EN LOS NUEVOS REGLAMENTOS

- ▶ Procedimiento registro eficiente, Protección consumidores, Garantizar Controles, observancia y comercialización eficaz (incluido el comercio electrónico), integridad del mercado interior (panel 5 el papel de las autoridades en la gestión y protección de las IG)
- ▶ Valor añadido rendimiento justo a los productores contrapartida por la calidad (panel 6 actores clave del ecosistema de IG papel de los comercializadores)

OTROS SIGNOS
QUE PUEDEN
DIFERENCIAR LA
CALIDAD Y EL
ORIGEN DE LOS
PRODUCTOS

- ▶ **MARCAS DE GARANTÍA O CERTIFICACIÓN**
- ▶ **MARCAS COLECTIVAS**

MARCAS DE GARANTÍA O DE CERTIFICACIÓN

- ▶ **FUNCIÓN ESPECÍFICA**
- ▶ **REGIMEN JURIDICO**
- ▶ **PROTECCIÓN**

MARCAS DE GARANTÍA OEPM



Avarca de Menorca



MARCAS DE GARANTÍA EUIPO



MARCAS COLECTIVAS

- ▶ **FUNCIÓN ESPECÍFICA**
- ▶ **RÉGIMEN JURIDICO**
- ▶ **COMPLEMENTARIEDAD**

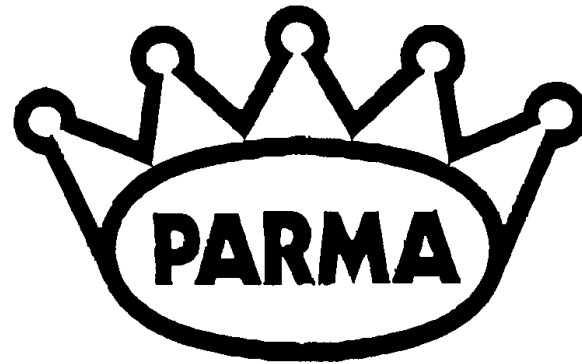
MARCAS COLECTIVAS OEPM

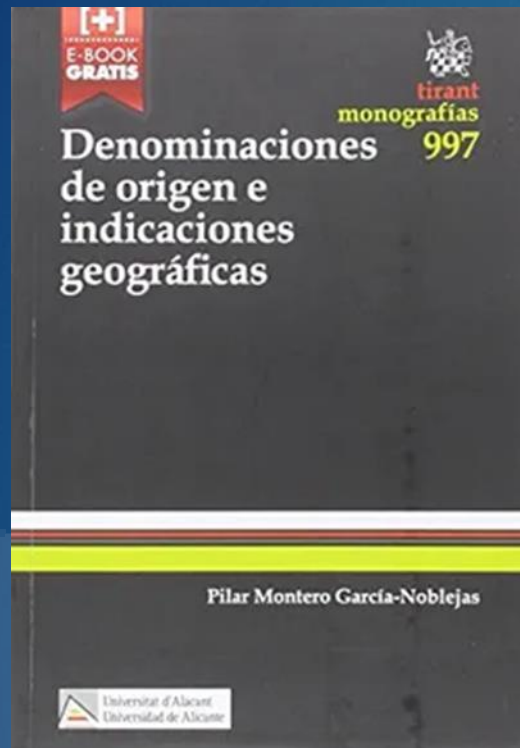


JOYA DE LA HUERTA



MARCAS COLECTIVAS EUIPO






LIBROS DE PILAR MONTERO

MAGISTER LVCENTINVS

Master in Intellectual Property

Magister Lvcentinvs Equipo Admisiones Servicios Profesionales Noticias Contacto Doctorado (PHD) MLLA Mediación Comercial 

MASTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN DIGITAL

XXXI Magister Lvcentinvs

El Magister Lvcentinvs (ML/LLM), Máster en Propiedad Intelectual e Innovación digital de la Universidad de Alicante, nace en 1994 como respuesta académica a la designación de Alicante como sede de la actual Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), antigua OAMI, organismo de la UE competente para el registro de marcas y diseños en el ámbito de la Unión Europea. Hoy, más de 30 años después, el Magister Lvcentinvs es uno de los más prestigiosos programas europeos en esta materia, habiendo pasado por sus aulas un gran número de alumnos procedentes de todas partes del mundo.

MÁS INFORMACIÓN

El Magister Lvcentinvs, Master en Propiedad Intelectual e Innovación Digital de la UA - Universidad de Alicante, catalogado como mejor Master de Derecho Especializado.

El Mundo publica la edición de 2024 del ranking de los mejores másters de España en el que el Magister Lvcentinvs se posiciona en su 30 aniversario a la primera posición. El ranking es un referente en el sector educativo además de una guía para los estudiantes que quieran ampliar y diferenciar sus conocimientos con una titulación de posgrado.

[Leer más > ElMundo.es](#)

MUCHAS GRACIAS!
PROF. PILAR
MONTERO
(pilar.montero@ua.es)
<https://www.ml.ua.es/>

- ▶ **PROF. Dr. PILAR MONTERO**
- ▶ **PROFESORA ACREDITADA A CATEDRÁTICA DE DERECHO MERCANTIL**
- ▶ **DIRECTOR OF THE ALICANTE MASTER ON INTELLECTUAL PROPERTY AND DIGITAL INNOVATION-MAGISTER LVCENTINVS**
- ▶ **PROFESSOR OF THE ALICANTE DIPLOMA: DISTINCTIVE SIGNS OF QUALITY AND PLANT BREEDING**

UA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Departamento de Derecho Mercantil
y Derecho Procesal



31
EDITION